ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	59.310.075	CONTRATO No.	613-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	GT NARIÑO - PASTO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar, gestionar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad y la promoción de escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Dada la eventualidad y en razón de la contingencia por pandemia de COVID-19 y atendiendo las medidas preventivas de aislamiento obligatorio, con el apoyo del profesional de seguimiento y el promotor de reintegración se realizó seguimiento quincenal a la atención psicosocial de las PPR y PPR-E por medios telefónicos y virtuales. Bajo este modelo de atención, se logró incrementar el porcentaje de atención, logrando en promedio atender al 99% de la población, manteniendo el porcentaje de atención del mes anterior. De igual manera y con el fin de promover la participación de las PPR y PPR-E en las actividades de ruta de reintegración regular y especial, con el apoyo del asistente de información se realizó una base de datos quincenal, la cual permite llevar un registro de atenciones y actividades desarrolladas en el marco de los planes de trabajo, esta base arroja alertas preventivas de inactivaciones y permite medir la frecuencia de atención, que para el mes de septiembre está en un promedio de 5 atenciones. De igual manera se estableció (1) jornada de seguimiento y acompañamiento a los profesionales reintegradores y de salud, jornada que se realizó por medio de microsoft teams. Esta jornada permitió conocer de cerca el avance de cada reintegrador en relación a las atenciones virtuales que se estan llevando con la población en proceso y los métodos de operación asociados a plan de trabajo y del acceso a los beneficios de FA y FPT.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Con el apoyo del asistente de información se elaboró una base de datos semaforizada que contiene la información de las PPR que se encuentran en estado activo, la fecha de creación del PDT, los meses que han transcurrido desde su creación y el estado en el que se encuentra (elaboración, ejecución, evaluado), de igual manera se elaboró una base de datos que contiene las fechas de actualización de conceptos de reintegración y los acuerdos con mes de cumplimiento. Se realizó envío a los profesionales reintegradores II y de salud una base en excel con las alertas de PdT con corte a 14 de septiembre de 2020, con las recomendaciones de acuerdo a cada fase en la que se encuentran los PDT y el proceso que se debe realizar. Finalmente, se realizó seguimiento al registro oportuno en SIR del avance de (183) acuerdos, de (163) PDT proyectados para realizarse en el mes de septiembre de 2020. De acuerdo a los lineamientos operativos para el acompañamiento psicosocial, enviado por el Grupo de Articulación Territorial, se suscribió (1) acta que soportan el cambio de estado a "Ejecución" de (4) planes de trabajo, cuyos acuerdos se concertador vía telefónica y por lo tanto no cuentan con las respectivas firmas.
3. Encauzar y hacer seguimiento a las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Para la etapa de caracterización en la formulación de los PDT, se orientó a los PRII y Profesional en Salud sobre los instrumentos que se deben aplicar en esta etapa: la tasa de desocupación, censo familiar y encuesta de habitabilidad, sobre este último instrumento se brindó la orientación a los profesionales reintegradores, de realizar su aplicación vía telefónica. Dando alcance a las orientaciones recibidas desde la subdirección territorial, en razón de la contingencia por pandemia de COVID-19, se revisaron (4) PDT que fueron concertados de manera telefónica o virtual por los profesionales reintegradores y de salud, levantando (1) acta en la cual se justificó de manera clara las razones de utilizar esta medida y posteriormente se revisó en SIR que estos documentos se encuentren debidamente cargados como soporte del cambio de estado de los PDT. En cuanto al seguimiento de unidades de negocio, se realizó la revisión de la base de datos generada por el asistente de información, a partir de la cual se envío, mediante correo electrónico a los PRII las fechas de aplicación de los ISUN para el mes de septiembre y se crearon los recordatorios en outlook para la aplicación de los meses de septiembre y octubre de 2020. En el marco de la estrategia de acompañamiento post y teniendo en cuenta la situación excepcional de emergencia sanitaria, se compartió con los profesionales reintegradores II y de salud los lineamientos enviados desde la Subdirección de Seguimiento para la implementación de la Estrategia para la vigencia 2020, bajo estos lineamientos se orientó a los profesionales sobre los medios de aplicación de la visita domiciliaria y productividad, el número de encuestas a aplicar por cada reintegrador y el porcentaje de personas a contactar; de igual manera se brindaron las orientaciones sobre el registro en SIR de las PDC objeto de la estrategia a quienes no se logre contactar.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**59.310.075**	CONTRATO No.	**613-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	En el mes de septiembre se llevó a cabo con el equipo misional una jornada de socialización de la actualización de los instructivos de los beneficios Psicosocial, Formación para el trabajo y gestión en educación. Se programó un espacio virtual en el cual se realizó la revisión de (3) BIE proyectados a radicarse en el mes de septiembre, como parte de la meta trimestral, en la modalidad plan de negocio; en este ejercicio se verificó el cumplimiento de requisitos y se analizó la viabilidad técnica.
5. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En el marco del plan de acción con Gobernación de Nariño y los municipios priorizado se recibió emplame del componente de vivienda, el cual será dinamizado con los municipios priorizados a partir de los productos del plan de desarrollo. Se participó de la mesa tecnica de vivienda ARN con Gobernacion de Nariño. Se participó del espacio de coordinación acciones planes de acción ARN y planes de Acción pilares PDET pacifico, acompañando el pilar No. 5 Vivienda y habitabilidad.
6. Registrar la información en el Sistema de Información –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En articulación con el profesional administrativo y el asistente de información del GT se realizó la programación de los periodos de 2020 para el registro en SIR de: actividades de ruta, reportes de FA y FPT, casos excepcionales, gestión interna, recepción de planillas e instrumentos. Se registró en SIGER el reporte de mapa de riesgos de implementación, correspondiente al mes de agosto. Se realizó la actualización de modalidad de terminación de beneficios de (5) PPR. Se registró en SIR el cambio de estado de (7) PPR que terminaron su ruta en modalidad de culminación, cargando en SIR (7) actos administrativos y (7) notificación con sus ejecutorias.
7. Realizar verificación mensual de la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información- SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se revisaron (4) PDT de (4) PPR de los municipios de Pasto y Tumaco con su respectivo resúmen de acuerdos y acta de soporte de la concertación telefónica o virtual. Se revisó en SIR el avance en el registro de (3) caracterizaciones, verificando que en ellas se refleje la información de los instrumentos de caracterización, los activos y funcionamientos y las características diferenciales. Se envió retroalimentación vía correo electrónico a los profesionales reintegradores II y de salud sobre planes de trabajo y las recomendaciones realizadas a partir de la revisión de calidad y oportunidad de la información contenida en el seguimiento de (6) planes de trabajo, uno por cada profesional Reintegrador.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	En relación a la meta de desembolso de Beneficios de Inserción Económica para la vigencia 2020 se participó de la jornada virtual vía teams de socialización del informe de cumplimiento de la meta de radicaciones del mes de agosto de 2020, aclaración de dudas y adicionalmente revisión de las estrategias de cara al cumplimiento de las metas mensuales tanto para atender el rezago como la meta del 2020. Se envío de programación de ISUN de los meses de agosto y septiembreseptiembre y octubre de 2020, con el fin de que los profesionales reintegradores y de salud realicen el respectivo seguimiento a las unidades de negocio por medio de los mecanismos establecidos de atención virtual. Se realizó la revisión y retroalimentación de (3) fichas de plan de negocio, con sus respectivos soportes y documentación de proveedores, los cuales corresponden a la radicación del mes de septiembre. De igual manera se apoyó a los profesionales reintegradores y de salud en la búsqueda de estrategias que permitan la firma de documentos por parte de las PPR y proveedores, esto teniendo en cuenta las condiciones derivadas de la emergencia sanitaria en el país y por ende en los municipios de Ricaurte y Tumaco, municipios en los que se encuentran las PPR. Se realizó la revisión de los documentos de entrega de (1) BIE en el municipio de Ipiales, de acuerdo a los lineamientos operativos establecidos, dada la emergencia sanitaria por COVID-19. Se revisó (1) acta de entrega de bienes y sus respectivos soportes, realizando el registro en SIR de la AEBIE de un proyecto entregado.
9.Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática.	Se desarrolló unajornada para la socialización y explicación de la Resolución 1282 como medida transitoria de los beneficios económicos de Reintegración. Se desarrolló una jornada de socialización de la actualización Instructivos de terminación de los beneficios psicosocial, gestión en educación y formación para el trabajo.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**59.310.075**	CONTRATO No.	**613-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

10. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Se realizó la revisión documental requerida para el proceso de culminación de la ruta de (7) PPR. Se apoyó a los profesionales reintegradores y de salud en la postulación en el módulo de SIR de (7) PPR que culminaron su ruta en el mes de septiembre, cumpliendo asi con la meta trimestral; de igual manera se revisó y aprobó en el módulo de postulaciones las (7) priorizadas por los profesionales del GT.
11. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se realizó la revisión y retroalimentación de la matriz de metas territoriales ajustadas para el GT en la vigencia 2020 y su cumplimiento frente a la emergencia sanitaria; revisando objetivos correspondientes a: Reintegración / Educación, Vinculación al GGSSS, población atendida, culminaciones, BIE, población vinculada a FPT, inclusión laboral, Iniciativas / entornos protectores NNAJ, Iniciativas de construcción de paz y convivencia y seguimiento a unidades de negocio.
12. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Se realizó el reporte de población atendida, frecuencia de atención e inasistencias tanto de ruta regular como de la ruta especial correspondiente al mes deagosto del 2020; de igual manera revisaron matrices de información relacionadas con planes de trabajo y acuerdos, a fin de garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos de acuerdo a los métodos de operación y garantizar un mejor desempeño en este indicador. En articulación con el profesional de seguimiento se elaboró la matriz de alertas de tablero de control correspondiente al mes de agosto de 2020. Se realizó vía miscrosoft teams la socialización de resultados del desempeño del GT frente al tablero de control, espacio en el cual se realizó un análisis comparativo del promedio nacional y el porcentaje alcanzado por el GT Nariño evidenciando un muy buen desempeño del GT en este periodo. En este sentido, los indicadores de menor desempeño identificados de acuerdo al reporte del tablero de control son los indicadores de cierre de matrículas de FA y FPT, donde Nariño tiene un porcentaje del 50% de ofertas sin cerrar, las cuales corresponden a dos ofertas que se encuentran en gestión para su cierre.
13. Apoyar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Se realizó la revisión y ajuste de (1) informe de avance del proceso especial, correspondiente a (1) PPR-E que se encuentra con libertad a prueba. Con los profesionales Reintegradores que atienden población de la ruta especial se realizó retroalimentación sobre la elaboración de informes de avance en el módulo SIR. Se participó de (2) jornadas de entrenamiento de la ruta especial: 5 sesión: Tamizaje o EMP fundamentos, formatos, cuestionario y resultados 6 sesión: Enfoque Rural y urbano, Rol ex mandos.
14. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	Se elaboró (1) matriz de análisis del tablero de control del mes de agosto de 2020. Se realizó la consolidación de la matriz de análisis de contexto estratégico.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se elaboró y registró en SIGER la matriz de mapa de riesgos asociados al proceso de implementación, estableciendo para cada riesgo identificando estrategias de control. Se realizó revisión de (7) informes de actividades, correspondientes a los profesionales reintegradores II, de salud y al promotor de reintegración. Dada la eventualidad y en razón de la contingencia por pandemia de COVID-19, se realizó (1) informe de las atenciones virtuales o telefónicas realizadas por los profesionales reintegradores II y de salud, del periodo correspondiente al mes de septiembre de 2020. Se participó de la quinta jornada de reinducción - Alineación institucional 2020 -ARN. Se participó del encuentro de la Estrategia Multimodal de Salud Mental – EMIS bajo la temática de Encuentros Humanizantes y Principios Conversacionales Se participó de la socialización de la estrategia Maestro itinerante a distancia. Se participó de la jornada de socialización Informe de Seguimiento a la Radicación BIE y PRE. Se participó de dos jornadas de socialización de instructivos para la terminación de beneficios de acompañamiento psicosocial, gestión en educación t formación para el trabajo. Se participó en la capacitación de listas de asistencia virtual. Se participó de la sensibilización Prevención Contagio COVID-19 Se participó de la presentación del instructivo de salida de bienes a todos los contratistas y funcionarios de manera simultánea para los GT Pasto y Tumaco. Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial relacionados con los factores extralaborales y niveles de estrés Se participó de la construcción de la primera jornada de la estrategia fluir y permanecer.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**59.310.075**	CONTRATO No.	**613-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**GT NARIÑO - PASTO**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 26 ítems de las obligaciones generales así como a la cláusula décimo tercera: de protección de datos, cláusula décima cuarta: autorización uso de datos y cláusula décima quinta: de confidencialidad.

LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA
LEIDY MARCELA BERNAL AHUMADA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): DIEGO ALEJANDRO BASTIDAS ANDRADE

Fecha VoBo: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"